



BUIN, 23 JUL 2012

**DECRETO TC. N° 301 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Memorandum N° 505**, de fecha 19 de Julio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual remite a la Asesoría Jurídica las Bases Administrativas Normas Especiales Antecedentes Técnicos del proyecto financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, denominado "**Construcción Red de Agua Potable Callejón Cuevas, Alto Jahuel**".

4.- El **Memorandum N° 797**, de fecha 20 de Julio de 2012 de la Unidad de Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde en el que remite las bases de la Licitación Pública "**Construcción Red de Agua Potable Callejón Cuevas, Alto Jahuel**", las que están debidamente corregidas por la Unidad.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 23 de Julio de 2012.

#### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE CALLEJÓN CUEVAS, ALTO JAHUEL**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **24 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **24 de Julio de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno, es de carácter **obligatorio**, se efectuará el día **30 de Julio de 2012** a las 12:00 horas, saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415. La Secretaria Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de la visita a terreno.

①



7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **02 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **08 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **21 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

10.- El Cierre Electrónico es el día **21 de Agosto de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **21 de Agosto de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **28 de Septiembre de 2012**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

13.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por la Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



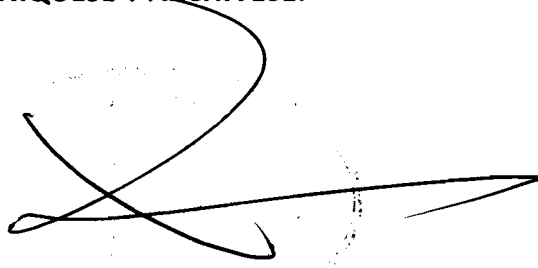
  
**M<sup>a</sup> ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**

RED. MEDH. CVA. RFU. M36.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\0º TC\Llamado a Licitación Pública\Construcción Red Agua Potable Callejón Cuevas, Alto Jahuel.doc



**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**